

PRODUCTO MÉDICO

INSTRUCTIVO PARA FARMACIAS

CONVENIO CON

LABORATORIO FINADIET

PARA LA DISPENSA DEL PRODUCTO

CRUZAL APM

Instructivo

El presente Instructivo refiere a un acuerdo alcanzado entre COFA y el Laboratorio FINADIET para la dispensa de sus dispositivos médicos **CRUZAL APM, Ácido Hialurónico Reticulado 40 mg/2 ml o CRUZAL APM, Ácido Hialurónico Reticulado 60 mg/3 ml**, que de esta manera ingresan al canal farmacéutico.

INGRESO

El acuerdo establece un formato de dispensa del producto, mediante un **procedimiento de pedido y COBRO AL PACIENTE POR PARTE DE LA FARMACIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SIAFAR**, para lo cual la farmacia accederá a través del botón **PRODUCTOS MÉDICOS**.

ADHESIÓN

Una vez allí, deberá, por única vez, aceptar la Adhesión a este procedimiento de dispensa ingresando el nombre y matrícula de la dirección técnica, y registrando la droguería en la que posee cuenta cliente activa, dentro de las ofrecidas en este acuerdo.



SIAFAR SISTEMA DE AUTORIZACIONES FARMACÉUTICAS

LABORATORIO: Finadiet Adhesion

ADHESION AL CONVENIO DE DISPENSACION DE CRUZAL APM

En mi carácter de DIRECTOR/A TÉCNICO/A de la farmacia **999999999 - NOTICOF12** sita en la calle **Prueba** de la localidad de **CABA** provincia de **CAPITAL FEDERAL**, GLN **0** expreso mi voluntad de adherir al Convenio para la dispensa del producto médico CRUZAL APM Ácido Hialurónico Reticulado 40 mg/2 ml - 60 mg/3 ml del laboratorio FINADIET, declarando mi aceptación de las Normas de Atención de las que he tomado conocimiento previamente.

El pedido se realizará a través de la plataforma SIAFAR, desde la cual deberá la farmacia utilizar el botón correspondiente para ingresar el pedido y realizar el pago, no debiendo utilizar otro canal de pago para el producto CRUZAL APM que el de SIAFAR.

La COFA realizará, por cuenta y orden de la farmacia, el pago al laboratorio del valor facturado del producto, según la factura emitida por el Laboratorio a la farmacia; el del honorario por servicio de logística a la droguería; y abonará a la farmacia por su dispensa el valor porcentual de margen de la operación de compra/venta del producto médico, a través de su entidad farmacéutica, mediante un cierre automático operado por el sistema sin la intervención de la farmacia.

Los pedidos deberán ser cursados a través de alguna de las droguerías que participan de esta acción, y en la que la farmacia tenga cuenta activa, según el siguiente menú. Pedidos

Pedidos a la Droguería

Número de cuenta en la droguería

Activar W
Ve a Config

En la base de la adhesión indica como condición subir la siguiente documentación requerida en formato digital (PDF o archivo de imagen):
Dispone de Habilidadación, Constancia de Inscripción de CUIT e Ingresos Brutos,
o Comprobante CM05 Convenio Multilateral, o Certificado de exclusión
percepciones, según corresponda, para permitir la emisión de factura de parte

del laboratorio, finalizada de completar la Adhesión oprimir GUARDAR y quedará registrada (previa verificación de los operadores del sistema).

Queda expresamente establecido que me encuentro facultado para dejar sin efecto la adhesión al Convenio de dispensación de CRUZAL APM, con el solo requisito de preavisar a la COFA con 30 días de anticipación, sin necesidad de expresión de causa y sin que ello genere derecho a reclamo alguno.
De conformidad se suscribe el presente Formulario de adhesión voluntaria en CABA a los 21 días del mes octubre de dos mil veintidos.

Nombre y apellido del DT

Matrícula

Para finalizar la adhesión, a fin de permitir la facturación por parte del laboratorio, la farmacia debe ingresar las imágenes de:

- Dispone de habilitación
- Constancia de Inscripción de CUIT
- Constancia de Ingresos Brutos o Comprobante CM05 Convenio Multilateral, o Certificado de exclusión percepciones, según corresponda.

Las imágenes serán verificadas, y eventualmente se comunicarán de COFA si hubiera alguna omisión.

AGREGAR IMAGEN

Adjuntar imagen



Solo falta la aprobacion de los datos ingresados, reintente mas tarde!

GUARDAR

Activar V
Ve a Config

PEDIDO y PAGO DEL PACIENTE

Luego de la adhesión podrá acceder al módulo INGRESO en el que se registra el pedido y al método de pago del producto médico.

El paciente concurrirá con un cupón del médico que le indica cuál presentación del dispositivo médico CRUZAL le ha solicitado y la cantidad de unidades (ver Anexo I)

En la primer pantalla marcará en el menú cuál de las dos presentaciones de **CRUZAL APM** dispensará (40mg/2ml o 60 mg/3ml), indicando el precio correspondiente pudiendo confirmar que la droguería indicada para la entrega sea la que ha elegido en la adhesión



SIAFAR SISTEMA DE AUTORIZACIONES FARMACÉUTICAS

LABORATORIO: Finadiet Ingreso Pedidos Adhesion

El procedimiento consiste en la realización del pedido a la droguería seleccionada, la cual en el término de 72 horas realizará la entrega a la farmacia para su dispensa al paciente.

En el momento de la dispensa la farmacia registrará la venta en SIAFAR mediante Mercado Pago, con hasta 6 cuotas sin interés.

No debe realizar la venta por otro canal que no sea SIAFAR

PRODUCTO	Precio Público	Cantidad
• CRUZAL APM 40 mg/ 2 ml	\$ 34.500	1
• CRUZAL APM 60 mg/ 3 ml	\$ 42.500	0

Pedir

Una vez marcado el producto y las unidades presionará PEDIR y pasará a una segunda pantalla en la que se mostrará el producto elegido y la droguería que hará la entrega a la farmacia, debiendo en esta instancia colocar un nombre o alias del paciente para poder identificarlo al momento de la dispensa.

Finalmente presionará REALIZAR PEDIDO y el sistema lo llevará a la pantalla de PEDIDOS donde deberá finalizar la operación mediante el cobro al paciente.



SIAFAR SISTEMA DE AUTORIZACIONES FARMACÉUTICAS

LABORATORIO: Finadiet Ingreso Pedidos Adhesion

Se encuentra a punto de solicitar:

- CRUZAL APM 40 mg/ 2 ml

a la droguería , cuenta 123

Por favor ingrese un nombre o apodo del paciente para realizar el seguimiento.

Realizar Pedido

999999999 - NOTICOF12

En la pantalla de PEDIDOS se encontrará en la parte superior el pedido pendiente de PAGAR. Recién cuando se finalice el procedimiento de pago el Pedido del producto quedará activado y será transmitido a droguería, EN TANTO EL PAGO NO SE CONCRETE EN SIAFAR EL PEDIDO PERMANECERÁ INCONCLUSO.



SIAFAR SISTEMA DE AUTORIZACIONES FARMACÉUTICAS

LABORATORIO: Finadiet Ingreso Pedidos Adhesion

Pedidos realizados

Ingreso	Envio	Producto	Cantidad	Nombre	Estado	Accion
03/10/2022 23:22:00		CRUZAL APM 40 mg/ 2 ml	2	Guille	Pagar	
05/10/2022 16:59:00	06/10/2022 10:41:00	CRUZAL APM 40 mg/ 2 ml	1	Juan	Dispensar	
04/10/2022 10:41:00	07/10/2022 10:41:00	CRUZAL APM 60 mg/ 3 ml	1	pepe	Recibir	

Al presionar el botón PAGAR se abrirá una instancia para el cobro del producto al paciente con tarjeta o MP, con una financiación de hasta 6 (seis) cuotas sin



interés. **LA FARMACIA NO DEBE UTILIZAR NINGÚN OTRO MEDIO DE PAGO QUE NO SEA EL INDICADO EN SIAFAR.**

Solo una vez que el pago haya quedado registrado, el pedido será informado por SIAFAR a la droguería para que esta realice la provisión del producto a la farmacia dentro de las 72 horas siguientes.

RECEPCIÓN Y DISPENSA

La droguería entregará a la farmacia un Remito no debiendo la farmacia realizar pago, el pago a droguería será realizado por COFA.

La farmacia debe ingresar a SIAFAR a presionar el botón RECIBIR, y finalmente al momento de la dispensa del producto al paciente, el botón DISPENSAR, concluyendo de tal manera con el procedimiento.

COBRO POR PARTE DE LA FARMACIA

La farmacia cobrará por la dispensa el valor porcentual de margen de la operación de compra/venta del producto médico.

Para ello el laboratorio emitirá una factura a la farmacia actuando COFA por cuenta y orden de la farmacia para esta gestión, así como para el cobro de la dispensa y el pago a la farmacia.

Al finalizar cada mes COFA realizará un cierre automático de las dispensas realizadas, y abonará a la farmacia, a través del canal institucional habitual del colegio, el valor porcentual de margen de la operación de compra/venta del producto médico dispensado.

Ante cualquier duda dirigirse a la Mesa de Ayuda de la Confederación al e-mail: mesadeayuda@cofa.org.ar

IMPORTANTE

El producto incluido en ese acuerdo es el dispositivo médico CRUZAL APM, en sus presentaciones de 40mg/2ml y 60mg/3ml; no debiendo ser confundido con el medicamento CRUZAL que se dispensa habitualmente por la vía de la seguridad social.

Se incluye en Anexo II una descripción ilustrada del producto y la diferencia entre la presentación del medicamento Cruzal de dispensa y el producto médico CRUZAL APM.

CRUZAL[®] APM

ÁCIDO HIALURÓNICO RETICULADO
40 mg/2 ml - 60 mg/3 ml



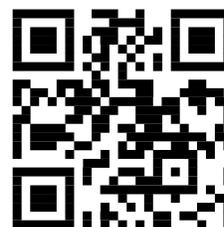
Reemplaza el líquido sinovial • Restaura la función articular

CRUZAL[®] APM esta disponible en Farmacias de todo el país:

- En este LINK encontrará la más cercana a su domicilio

<https://red.cofa.org.ar/>

o escaneando este QR
Ingresar por: "Buscá la farmacia de la Red más cercana a tu casa"



- Entregue este Flyer en la Farmacia seleccionada
- Podrá abonar **CRUZAL[®] APM** en **1, 3 ó 6 cuotas sin interés.**
- Sr. Farmacéutico, consulte en la plataforma SIAFAR de la COFA para realizar esta operación en el botón "Producto Médico"

CRUZAL[®] APM

40 mg/2 ml 60 mg/3 ml Cantidad

--	--	--

Fecha

Firma y sello del médico